

Dúcto, 9 de Abril del 2.018

Sesores Accionistas

S.A.

INFORME ANUAL DE COMISARIO PRINCIPAL A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DIMUMNE

En cumplimiento con las funciones principales de Comisario Principal y de confarmediad con las disidencias legales vigentes, procedí a la revisión del Estado de Situación Financiera, del Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio, el Estado de Fluye de Efectivo, de las notas a los Estados financieros y de las políticas contables aplicadas por DIMUMNE S.A., durante el ejercicio comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.017, en base de la revisión efectuada a documentos sometidos a mi análisis, los que son responsabilidad absoluta y total de la Administración de la Caja por el año terminado en esa fecha, respecto de sus operaciones, de los cambios en su Patrimonio y sus Flujos de Caja por el año terminado en esa fecha, respectivamente, de acuerdo con principios de Contabilidad Generalmente aceptados modificados por normas aplicadas por la Superintendencia de Compañía, Valores y Seguros aplicados en el Ecuador.

1. Las cifras presentadas en los Estados financieros guardan correspondencia con las agencias estadísticas en los términos de contabilidad de la Compañía; y en mi opinión, basada en mi revisión y en los informes de los Auditores Independientes, las cifras presentadas razonablemente, en todos los aspectos imparciales, la pasión financiera de DIMUMNE S.A., al 31 de Diciembre del 2.017 y son resultados imparciales, la cifras presentadas en mi revisión y en los informes de los Auditores Independientes, las cifras presentadas en mi revisión y en los informes de la Compañía; y en mi opinión, basada en mis agencias estadísticas en los términos de contabilidad de la Compañía, las cifras presentadas en el Ecuador.

3. He cumplido, como parte integrante de la revisión de los referidos Estados Financieros, con lo establecido en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y en virtud de los resultados de tal revisión informo a ustedes lo siguiente:

- a. Durante el año 2.017, en los recuentos contables de la compañía, se presentaron los eventos relevantes, mismos que fueron analizados con especial atención, y se presentan de manera adecuada en sus Estados Financieros, y concuerdan con los tipos de contabilidad presentados a la Superintendencia de Compañía, valores y seguros.
- b. He revisado los cálculos relacionados con los rubros de Lubricación Petrolífera, indemnizaciones laborales, preparado según disposiciones contractuales vigentes, considerando los términos de NIC 19, en su parecerlo es mismo que constituye el documento base para el registro de las provisiones legales.

COLEGIO DE ECONOMISTAS DE QUITO

COMISARIO PRINCIPAL

ECON. M.B.A. PABLO A. LOPEZ CH.

Atentamente,



En mi opinion, los Estados Financieros sometidos a mi analisis, así como la informacion contable y societaria revisada, presentan razonablemente la situacion de la empresa en todos los aspectos del control efectivamente la situacion financiera y la forma en la cual la administracion cumplio su acimido durante el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre del 2.017, no encontrando indicios que me induzcan a emitir mi opinion.

OPINION

Este informe de comisario se emite exclusivamente para la informacion y uso de los accionistas y valores y seguros del Ecuador en cumplimiento de las disposiciones emitidas por la entidad de la Administracion de la Compania y para su presentacion a la Superintendencia de Compañias, contribuyendo ser utilizado para otros propósitos.

f. Las obligaciones que la empresa ha realizado para el desarrollo de sus operaciones están debidamente auditadas por los Auditores Externos.

e. Respecto a las disposiciones constantes en el articulo 279, numeral 11 de la Ley de Companias, no he recibido denuncias ni ha llegado a mi conocimiento alguno que deba ser informado.

d. El cumplimiento de las normas legales, reglamentarias y estatutarias, así como los criterios de aplicacion de las normas contables, son responsabilidad de la Administracion de la Compania.

c. Revisé la documentacion societaria de la empresa, especialmente la correspondiente a las sesiones de Junta General y Sesiones de Directorio determinando que la Administracion ha dado cumplimientos con las disposiciones emitidas en las mismas.